

Municipios deberán entregar información al SNIM hasta el 31 de mayo

QUITO, Pichincha.- Como resultado de la cooperación interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ARCA y la reforma a las regulaciones vigentes se establece que el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), es el único medio por el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) deben reportar anualmente la información, para la evaluación de la prestación de los servicios; es así, que hasta el 31 de mayo de 2019, los Municipios del país deberán registrar la información de los servicios de agua potable y saneamiento, según lo dispuesto en la Resolución N° ARCA- DE-004 - 2019, con la responsabilidad de su registro a cargo del prestador público respectivo.

El Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) permite el registro de la información para: evaluar y diagnosticar la gestión e infraestructura de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, como insumo para la elaboración de los planes de mejora en áreas urbanas y rurales, el sistema recibe información de los GADM desde el 1 de abril de 2019, a la fecha 105 gobiernos municipales hay registrado información y culmina el plazo a fines de mayo. Cabe indicar que a partir del 31 de mayo y una vez receptada toda la información de los GADM; las instituciones INEC, ARCA y AME iniciarán el proceso de validación de la información.

La generación de indicadores y la identificación de las brechas en relación al plan nacional "Toda una Vida", permitirá a los prestadores formular sus planes integrales de mejora que incluirán: programas y proyectos con sus respectivos presupuestos y cronogramas de acción, orientados a incrementar la eficiencia y sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Los municipios del país pueden ingresar al siguiente link para realizar las consultas y el registro de la información. <https://www.snim.ame.gob.ec/>

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL AME
silvia.almeida@ame.gob.ec
Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
Telf: 2469 683 ext. 2203 / 593-0990330742